CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

"Mantenimiento y Reparación de Vehículos"

Ad Referéndum al Presupuesto 2021

ID N° 378219

ADENDA N° 01

Se modifica parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la siguiente manera:

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Capacidad Técnica

Obligaciones del Oferente Adjudicado

1. Deberá manifestar su conformidad con la Orden de Prestación de Servicios y/o Trabajo emitido por la DINATRAN, firmando la misma en señal de aceptación.

2. Poner a disposición las instalaciones del taller que deberán estar como máximo a 11 km de la sede central de la DINTRAN, con el fin de garantizar la pronta atención y facilitar el control de la ejecución de los trabajos, como así también designar mecánicos y ayudantes para realizar los servicios de emergencia en donde la DINATRAN lo requiera incluso en días feriados. En este caso el oferente adjudicado deberá proveer a su personal las herramientas necesarias para pequeñas reparaciones.
3. Proveer el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.

4. Proveer todas las piezas y repuestos necesarios, los cuales serán nuevos, originales y deben estar en perfectas condiciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

5. Todo potencial oferente deberá realizar un relevamiento completo del estado de los vehículos, objeto del presente llamado a fin de preparar sus ofertas y garantizar un conocimiento de los rodados a ser reparados y su estado. La verificación se realizara en las instalaciones de la Convocante, y/o donde se encuentren los vehículos a ser verificados que será informado por la convocante, en horario comprendido de 7 a 11:00 hs, a más tardar 72 hs. antes del día tope de las consultas, de modo tal que los oferentes potenciales puedan realizar las consultas que consideren pertinentes. En el caso de que alguno de los vehículos que se encuentren en el interior del país la convocante designará un funcionario del departamento de Pool de Vehículos para realizar la verificación de los mismos, posteriormente, la convocante **expedirá una constancia** que deberán adjuntar a sus ofertas en el momento de la apertura. **El relevamiento completo del estado de los vehículos será de carácter obligatorio.**

6. Copia autenticada de Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), de conformidad al Decreto N° 954/13 articulo 2 inc. Ñ (Talleres mecánicos, de fundición y otros que sean susceptibles de causar efectos en el exterior)

9.1-Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Declaración Jurada de cumplir con las infraestructuras requeridas.
b)	Copia autenticada de cumplir con las infraestructuras requeridas
c)	Declaración Jurada de poseer las herramientas mínimas requeridas.
d)	Declaración Jurada de poseer Recurso Humano calificado
e)	La convocante se reserva el Derecho de realizar visitas al lugar del taller para verificar el cumplimiento de las Condiciones Técnicas solicitadas, en Infraestructura Y herramientas
f)	Copia autenticada de la Licencia Ambiental

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Especificaciones Técnicas

24. Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: SI APLICA
El plazo de garantía de los servicios en caso de reparaciones mayores (como Reparaciones de Caja de cambios, Reparaciones de Motor, Diferenciales) es de 6 (Seis) Meses como Mínimo y de las demás reparaciones serán de 3 (tres) meses contados desde la recepción del vehículo reparado. Si durante el periodo fijado se presentasen desperfectos sobre las reparaciones realizadas estas deberán ser cubiertas por la adjudicada sin costo alguno para la DINATRAN.

OTRAS CONSIDERACIONES

3. ASPECTOS GENERALES

El plazo de garantía de los servicios en caso de reparaciones mayores (como Reparaciones de Caja de cambios, Reparaciones de Motor, Diferenciales) es de 6 (Seis) Meses como Mínimo y de las demás reparaciones serán de 3 (tres) meses contados desde la recepción del vehículo reparado. Si durante el periodo fijado se presentasen desperfectos sobre las reparaciones realizadas estas deberán ser cubiertas por la adjudicada sin costo alguno para la DINATRAN.

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Plan de Entrega

El plan de entrega máximo de los servicios ofertados será de 3 (días) hábiles contados a partir de la recepción del vehículo y la orden de trabajo debidamente autorizada por el Departamento de Pool de Vehículos. **Los servicios serán realizados en el taller del oferente adjudicado. En caso que la reparación por su complejidad requiera más días de lo anteriormente citado la empresa adjudicada deberá comunicar por nota la misma para su aprobación.**

2. PLAZOS:

Los plazos establecidos para la entrega de los servicios serán para todos los casos de 03 (tres) días hábiles. En casos excepcionales que el servicio requiera de un plazo mayor (para reparaciones mayores como reparación de motor, caja diferencial) el Adjudicativo podrá solicitar una prórroga por escrito, la cual no podrá exceder el término de 15 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos.

Se considerará fecha de inicio de los trabajos, el día en que el vehículo haya sido recepcionado por el contratado. En caso de la no recepción del Servicio en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

[Formato de Tabla para contrato abierto - montos mínimos y máximos]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	*1*	*Mantenimiento y Reparación de Vehículos*	*Unidad*	*1*	*Evento*	
					Precio total:	

***Monto mínimo**	**..... Gs.**
***Monto máximo**	**..... Gs.**

Atentamente,

C.P. Derlis Antonio Ramírez
Director General de Contrataciones